I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001947

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 02 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/3791/2016 del Administrador Municipal (S); el Ordinario Nº400/1008/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/131/2016 del Departamento de Multas TAG; la carta de solicitud presentada por el interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago TM N°0138973 y TM N°0139015 de 2016, ambos de la Municipalidad de Cerrillos; el Decreto Exento Nº202/1526/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JUAN CARLOS SOSA,** Cedula de Identidad [redacted] la suma de $43.760.- (cuarenta y tres mil setecientos sesenta y seis pesos), por duplicidad en el pago de la multa Tag, Rol Municipal Nº404944, respecto del vehículo PPU CRTG-31.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (S)

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Administrador Municipal (S)

RMA/RRR/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Multas TAG
Interesado
Página web.